

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **11 de abril del año 2014** en el desahogo del **punto 5.10 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 073/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la iniciativa de acuerdo de urgente resolución formulada por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, referente a la celebración de un convenio con la **Institución Privada de Asistencia** denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la **Institución Privada de Asistencia** denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, que tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología, con apoyo de una estrategia tecnológica en telemedicina, que facilitará tiempos y costos en el diagnóstico y tamizaje de población vulnerable.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adicionar al contrato descrito en el punto primero, la recepción del comodato de los instrumentos médicos propiedad de la Institución Privada de Asistencia denominada **Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Guadalajara)**, consiste en:

- a) Aparato médico consistente en una cámara midriática FAG oftálmica, VISUCAM ZEISS, con el número de Serie 859259;
- b) Teclado de marca "Logitech", número de PID. CE921CEM34324;
- c) Monitor marca "IIYAMA", modelo AX38SUT, con número de serie 05084C2204088; y
- d) Mouse de marca "Logitech", modelo M-BJ69, número de P/N 830667-0000.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibí Sara

9:55 AM

7/05/14

Instrumentos que servirán para el desarrollo del proyecto y programa para el diagnóstico temprano y manejo médico-quirúrgico de oftalmología mencionado en el párrafo primero. Asimismo se da la autorización para brindar los recursos financieros y humanos para la ejecución del proyecto y programa multicitado.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO con las adiciones descritas en el punto de acuerdo TERCERO.

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Institución Privada de Asistencia Cruz Roja Mexicana I.P.A. (Delegación Jalisco), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director de Ingresos, a la Directora de Finanzas y a la Directora de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 11 de abril del año 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.